



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Registro General

Plaza de Los Fueros nº 1- 31360 FUNES (Navarra)

☎ 948 75 40 03 📠 948 75 41 03

aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P-3110600H

SOLICITUD LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Datos del propietario:

Nombre y apellidos	D.N.I. nº	
Dirección completa	C. P. Municipio	Provincia
Teléfonos	Correo electrónico	
En representación de	C.I.F. nº	
Dirección completa	C. P. Municipio	Provincia
Teléfonos	Correo electrónico	

EXPONE:

Que es propietario del animal, catalogado como potencialmente peligroso, cuyos datos y características se describen:

Especie:

Canina

Otra:.....

Tipo de raza:

Pit Bull Terrier

Akita Inu

Staffordshire Bull Terrier

American Staffordshire Terrier

Tosa Inu

Rottweiler

Dogo Argentino

Otra:.....

Fila Brasileiro

Características: *(Cumplimentar en el supuesto de que el perro no esté incluido dentro de las razas anteriormente relacionadas)*

- Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter y gran valor
- Pelo corto
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 cm, altura a la cruz entre 50 y 70 cm y peso superior a 20 Kg.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho, musculoso y corto

- Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculoso y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.
- Manifestación carácter marcadamente agresivo.
- Indicar si el perro ha protagonizado agresiones a personas o a otros animales, señalando fecha y circunstancia en que ocurrieron los hechos:

Que aporta la documentación que justifica el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 3 del RD 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico y la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y que consta de:

Y es por lo que

SOLICITA:

Que le sea conceda la licencia administrativa para la tenencia de animales calificados como potencialmente peligrosos.

En Funes, a de de

Firma

Documentación Anexa:

- Fotocopia del D.N.I.**
- Fotografía reciente** de la persona que solicita, tamaño carné en color.
- Certificado del Registro de Penales** de no haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Declaración de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves** con alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3 del art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos.
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos**, expedido por uno de los centros de reconocimiento debidamente autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, por el que se determinan las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos y por el que se regulan los centros de reconocimiento destinados a verificarlas y disposiciones complementarias.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil** por daños a terceros con una cobertura no inferior a 120.000 €.
- Cartilla vacunación del animal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FUNES

Me doy por informado de que los datos registrados en esta solicitud y aquellos otros que deban facilitarse según la documentación anexa, formarán parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Funes que tiene por finalidad llevar un registro de los animales potencialmente peligrosos a los efectos de control del cumplimiento de los requisitos exigidos para su apertura y mantenimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se pueden ejercer en las oficinas municipales, Plaza de los Fueros, 1. Si tuviera que facilitar datos de otras personas, quedo obligado a informarles de todo cuanto antecede.